INTERCONTINENTAL
DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

Cia.:	Sección/Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
24	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.- GARANTIA ADJUDICACION)	15864	1

Asegurado:	Documento:
VICE PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY	80009837-4

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las: 00:00 Hs. del	Vigencia Hasta las: 24:00 Hs. del	Plazo en Días	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs. :
06/04/2021	02/05/2021	31/07/2021	91	33.750.000

TOMADOR: ODONTOLOGIA 3 TRES S.A.

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.
	TOTALES	33.750.000

ADENDA N° 3 - CONTRATO UOC N° 02/19 - LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 01/19 "PARA LA CONTRATACION DE SEGURO MEDICO Y ODONTOLOGICO PARA FUNCIONARIOS DE LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA - CONTRATO ABIERTO" AD REFERENDUM - PLURIANUAL - 10MA VERSION, CORRESPONDIENTE AL ID N° 355.803 - RESOLUCION N° 30/2021.-

Cuadro de Liquidación de Premio del Endoso		
Prima	Gs.	272.727
Interés p/Finac.	Gs.	0
IVA	Gs.	27.273
Premio	Gs.	300.000

Por lo expuesto el Tomador debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 300.000 (Guaranies Trescientos Mil)

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

INTERCONTINENTAL S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

Enrique Pereira
Sub Gerente Técnico

Dr. MARIO V. MODICA
Gerente General